

040. ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI - POI

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

Contenido

R	Resumen Ejecutivo	. 3
1.	Presentación del PEI	. 4
2.	2. Contexto	. 5
3.	8. Evaluación de logros alcanzados en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	. 5
	3.1 Resultado integral del Plan	. 5
	3.2 Análisis de los OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI 1	10
	3.3 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI	10
4.	Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI)	11
	4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones	11
	4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	22
	4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI	24
	4.2.2. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo	24
5.	i. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI	41
6.	5. Conclusiones	43
7.	7. Recomendaciones	44
8.	3. Anexo	44

Resumen Ejecutivo

Se presenta el Informe de Evaluación de Resultados PEI - POI, correspondiente al año 2022, de la Academia de la Magistratura, elaborado en base al nivel de cumplimiento de las actividades operativas programadas por sus órganos y unidades orgánicas. Dichas actividades operativas coadyuvan a la implementación de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico (PEI) 2020-2025 Ampliado de la Academia de la Magistratura.

El presente documento se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD.

Mediante Resolución N° 034-2019-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2023, el mismo que ha sido ampliado para el periodo 2020 – 2025, mediante Resolución N° 016-2021-AMAG-CD.

Mediante Resolución N° 017-2021-AMAG-CD, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Academia de la Magistratura. Posteriormente mediante Resolución N° 01-2022-AMAG-CD, se aprobó el POI 2022 y el cual ha sido modificado mediante Resolución N° 09-2022-AMAG-CD.

Durante el año 2022, según la metodología de CEPLAN, de los 15 órganos y unidades orgánicas que tienen metas asignadas en el POI, 11 cuentan con un porcentaje de avance superior o igual al 90%, respecto a las metas establecidas para dicho año.

De las 63 actividades operativas programadas en el POI final, 42 tienen un porcentaje de avance físico igual al 100%, 20 tienen avance físico menor al 100% mientras que una actividad operativa no presentan ejecución. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio del año 2022, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 90%.

Los órganos y unidades orgánicas, en el marco del análisis del cumplimiento de sus metas, han identificado oportunidades de mejora con la finalidad de contribuir al logro de las acciones y objetivos estratégicos establecidos.

1. Presentación del PEI

La Academia de la Magistratura se crea mediante el artículo 151° de la Constitución Política del Perú y el 21 de julio de 1994 se dio la Ley N° 26335 "Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura", donde se le reconoce personería de derecho público interno, con autonomía administrativa, académica y económica.

"La Academia de la Magistratura, que forma parte del Poder Judicial, se encarga de la Formación y Capacitación de Jueces y Fiscales en todos los niveles, para los efectos de su selección. Es requisito para el ascenso la aprobación de los estudios especiales que requiera dicha Academia".

La Academia de la Magistratura tiene como misión: "Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la magistratura en todos sus niveles, de manera innovadora e idónea, con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, el Estado de Derecho y de la Sociedad."

Mediante Resolución N° 034-2019-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2023 y mediante Resolución N° 016-2021-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2025.

El Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 de la Academia de la Magistratura, establece los objetivos estratégicos de la Institución y es a través de las acciones estratégicas que estos objetivos pueden ser alcanzados. En este sentido, en el presente informe se ha realizado la evaluación del cumplimiento de los objetivos y de las acciones estratégicas para el periodo 2022, las cuales están asociadas a sus respectivos indicadores de medición.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Academia de la Magistratura, comprende 04 Objetivos Estratégicos que tienen como propósito fundamental contribuir a la correcta administración de justicia, a través de la formación idónea y oportuna de los jueces y fiscales en el Perú. Estos objetivos estratégicos se subdividen en 17 Acciones Estratégicas, las mismas que constituyen un conjunto de actividades ordenadas cuyo fin es el logro de los mismos y que involucran el uso óptimo de recursos disponibles.

Para el año 2022, la Academia de la Magistratura busca lograr los siguientes resultados:

Objetivo Estratégico		Descripción del Indicador	Meta esperada	
Código	Descripción	ón Nombre		
OEI.01	Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	Porcentaje de discentes satisfechos por los servicios educativos	90%	

OEI.02	Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	Número de capacitados por servicios académicos	13,500
OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	80%
OEI.04	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres	80%

2. Contexto

Durante el año 2022 se continuo adoptando las medidas que permitieron continuar operando en el contexto de pandemia a causa del Covid-19, las actividades académicas se desarrollaron en la modalidad a distancia, con énfasis en lo síncrono, en donde no se da la concurrencia física de los discentes y docentes en el mismo espacio físico, sino que se facilita la comunicación en tiempo real con el uso de herramientas de videoconferencia, manteniendo el modelo educativo de la Academia de la Magistratura.

3. Evaluación de logros alcanzados en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020 - 2025 establece los objetivos estratégicos de la Institución y es a través de las acciones estratégicas que estos objetivos pueden ser alcanzados. En este sentido, en el presente segmento se ha realizado la evaluación del cumplimiento de los objetivos para el periodo 2022, las cuales están asociadas a sus respectivos indicadores de medición, especificando los logros y dificultades encontradas. De esta manera se logra visualizar el grado de ejecución con respecto al nivel programado en cada una de las acciones estratégicas.

3.1 Resultado integral del Plan

OBJETIVO ESTRATEGICO 01

Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados,
Aspirantes y Auxiliares de Justicia

El Objetivo Estratégico Nº 1 del PEI, corresponde a "Mejorar la calidad de la formación académica de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia". El avance del cumplimento de este objetivo es medido a través del porcentaje de discentes satisfechos por los servicios académicos. Este indicador mide el

número de discentes satisfechos por los servicios de capacitación recibidos, tomando en consideración factores de calidad como, mallas curriculares actualizadas, docencia especializada, material educativo, plataforma virtual, infraestructura académica con ambientes adecuados, biblioteca virtual y los servicios académicos complementarios.

A través de la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio, se obtuvo el resultado del indicador del presente objetivo, cabe señalar que el instrumento de la encuesta se aplicó a los discentes que han recibido el servicio de capacitación con componente de evaluación, lo cual permite medir de forma integral la satisfacción del servicio.

La meta programada para este indicador fue del 90% de discentes satisfechos para el ejercicio 2022 y respecto a su cumplimiento se revela una ejecución del 92%, evidenciando un avance de ejecución del 102% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 1).

Tabla № 1: Registro de Evaluación del Objetivo Estratégico 01

OEI	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
OEI.01	Porcentaje de discentes satisfechos por los servicios educativos	90%	92%	102%	0

Elaborado por la Unidad de Planificación

OBJETIVO ESTRATEGICO 02

Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

El Objetivo Estratégico Nº 2 del PEI, corresponde "Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia". El avance del cumplimento de este objetivo es medido a través del número de capacitados por servicios académicos, lo cual permite medir el incremento gradual de discentes capacitados anualmente, con la finalidad de garantizar que la oferta de servicios académicos que brinda la AMAG pueda satisfacer la demanda de capacitación existente, profundizando en la formación jurídica para la carrera judicial o fiscal y con un enfoque orientado a la capacitación por competencias.

Subdirección de Formación de Aspirantes (PROFA)

Durante el año 2022 se ejecutó el 25° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA), según cronograma establecido, el programa logró un 99% de la

meta programada, incluyendo a los reincorporados, hicieron un total de 296 discentes capacitados de los 300 programado como meta.

También se ejecutó el 26° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA), de una programación de 550 capacitados, se alcanzó un 49% de la meta programada, lo que equivale a un total de 271 discentes capacitados.

Se realizó un programa de inducción del PROFA cuarto nivel, para una discente del poder judicial.

Subdirección de Capacitación para el Ascenso (PCA)

Para el año 2022 se ejecutó el 24° Programa de Capacitación para el Ascenso 2, 3 y 4 Nivel de la Magistratura, el cual logró un 61% de la meta programada, contando con 335 discentes capacitados de los 550 programado, brindando la capacitación en la modalidad a distancia a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público.

Durante el 2022 también se ejecutó el Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, para el cual se programó la meta de 200 capacitados logrando una meta de 369 discentes capacitados, superando la meta programada.

Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento – (PAP)

Durante el año 2022, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento, de acuerdo al Plan Académico aprobado, desarrolló el Programa de Especialización en Crimen Organizado y Corrupción, Cursos de Especialización en la modalidad de distancia, Cursos de Especialización a Distancia con la cooperación de otras instituciones, Programa de Especializado en Propiedad Intelectual, Seminarios Vivenciales Virtuales, Conferencias Virtuales y Actividades co-ejecutadas con el apoyo de distintas entidades públicas y privadas. Entre las referidas actividades se logró 14,836 servicios de servicios de capacitación, dicha cantidad considera la participación de cada uno de los discentes en las diferentes actividades académicas, lo que equivale a un total de 6,114 discentes capacitados.

Para el presente objetivo estratégico, la meta programada para el indicador fue de 13,500 capacitados para el ejercicio 2022 y respecto a su cumplimiento se revela una ejecución de 16,107 capacitados que representan el 119% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 2).

Tabla Nº 2: Registro de Evaluación del Objetivo Estratégico 02

OEI	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
OEI.02	Numero de Capacitados por Servicios Académicos	13,500	16,107	119%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

OBJETIVO ESTRATEGICO 03

Fortalecer la Gestión Institucional de la AMAG

El Objetivo Estratégico Nº 3 del PEI corresponde a "Fortalecer la gestión institucional de la AMAG". El avance del cumplimento de este objetivo es medido a través del porcentaje de cumplimiento anual del PEI, con la finalidad de conocer el avance de la gestión institucional expresado mediante la evaluación de la ejecución de las actividades asociadas a las acciones estratégicas.

Durante el año 2022, de las 17 acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional, se lograron implementar 13 acciones, de las cuales, 1 acción no alcanzó la ejecución según la meta estimada (Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores) y 3 acciones no lograron ser implementadas. Las acciones que no se lograron implementar son las siguientes:

AEI 01.06: Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia.

Esta Acción Estratégica Institucional no ha sido efectivizada teniendo en cuenta que en la actualidad aún no se conoce los alcances sobre los Programas de Evaluación Parcial de desempeño, este aspecto está directamente vinculado a disposiciones de parte de la Junta Nacional de Justicia – JNJ.

AEI 02.03: Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional

Durante el año 2022, Las oficinas de aquellas entidades con las cuales tenemos convenios para el uso de los ambientes para el funcionamiento de las sedes desconcentradas a nivel nacional, han funcionado bajo la modalidad remota, por ello sus ambientes han permanecidos mayormente cerrados, lo cual ha generado que no sea posible programar el mantenimiento al equipamiento e infraestructura de las mismas. El 25 de marzo del 2022, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura (Sede Madre de Dios), mediante el cual el Ministerio Público a otorgado en afectación en uso un ambiente para el funcionamiento de la oficina administrativa y académica de la institución, sin embargo, se estima que, su implementación con el equipamiento y mobiliario adecuado se inicie el año 2023.

AEI 04.02: Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad

Durante el año 2022, se conformó el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Academia de la Magistratura. Asimismo, el grupo de trabajo elaboró y

aprobó el Reglamento Interno del grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como el Programa Anual del grupo de Trabajo para la Gestión del riesgo de Desastres. Dado que en el año 2022 se ha dispuesto los lineamientos para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastre en la entidad, el programa Anual 2023 del GTGRD, tiene previsto la elaboración del Plan de Contingencia, por lo cual en el año 2022 no se ha considerado como implementada la presente acción.

Al cierre del 2022, la meta programada para este indicador fue el cumplimiento del 80% de las acciones del PEI; sin embargo, se ha alcanzado la ejecución del 76% de las acciones estratégicas, revelando así un avance del cumplimiento del 95% con respecto a lo programado. (Ver Tabla Nº 3).

Tabla Nº 3: Registro de Evaluación del Objetivo Estratégico 03

OEI	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
OEI.03	Porcentaje de cumplimiento anual del PEI	80%	76%	95%	5%

Elaborado por la Unidad de Planificación

OBJETIVO ESTRATEGICO 04

Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la AMAG

El Objetivo Estratégico Nº 4 del PEI Ampliado 2020-2025 corresponde a "Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la AMAG". El avance del cumplimento de este objetivo es medido a través del porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, y tiene por finalidad medir el nivel de riesgo en la AMAG, a través de la ejecución de actividades asociadas a la identificación de peligros y el análisis de vulnerabilidad para su mitigación mediante medidas preventivas.

Mediante Resolución N°056-2022- AMAG-CD-P, de fecha 03 de diciembre de 2022, se conformó el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Academia de la Magistratura. Asimismo, el grupo de trabajo elaboró y aprobó el Reglamento Interno del grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como el Programa Anual del grupo de Trabajo para la Gestión del riesgo de Desastres.

En el marco del presente objetivo, se desarrolló una capacitación relacionada a la prevención del riesgo de desastre a 105 servidores de la AMAG el 18 de noviembre de 2022 en la instalación de la AMAG, cuya exposición estuvo a cargo del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de desastre – CENPRED. Al cierre del 2022, la meta programada para este indicador fue la implementación del 80% de las

acciones del Plan de Riesgo de Desastres; sin embargo, al término del año no se logró la elaboración del referido Plan, por lo cual su ejecución fue del 0%. (Ver Tabla Nº 4).

Tabla Nº 4: Registro de Evaluación del Objetivo Estratégico 04

OEI	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
OEI.04	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	80%	0%	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

3.2 Análisis de los OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI

Durante el año 2022, es importante mencionar que el desempeño de las AEI ha sido favorable para el logro de los objetivos institucionales, sin embargo, se hace necesario la actualización de las metas establecidas en el PEI, dado que, en el contexto de reforma del Sistema de Justicia, la Junta Nacional de Justicia tiene metas anuales para el nombramiento de jueces y fiscales por lo que las metas de capacitación de la Academia de la Magistratura deberían sincerarse sobre la base de la cantidad de jueces y fiscales del Sistema de Justicia y considerando las metas previstas por la JNJ en relación al nombramiento o ratificación de jueces y fiscales.

Las Acciones estratégicas institucionales guardan coherencia con los Objetivos estratégicos institucionales, durante el año 2022 las metas alcanzadas por cada una de las acciones estratégicas guardan relación con los resultados alcanzados por cada objetivo estratégico. Cabe señalar que en el horizonte del PEI seguirán siendo válidas para el logro de los objetivos institucionales.

3.3 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI

El horizonte del PEI es hasta el año 2025, sin embargo, dado que, en el contexto de reforma del Sistema de Justicia, la Junta Nacional de Justicia tiene metas anuales para el nombramiento de jueces y fiscales por lo que las metas de capacitación de la Academia de la Magistratura deberían sincerarse sobre la base de la cantidad de jueces y fiscales del Sistema de Justicia y considerando las metas previstas por la JNJ.

Para el año 2023 se tiene previste aprobar un nuevo PEI, el cual contempla la reformulación de algunos objetivos estratégicos y acciones estratégicas, así como nuevas metas para su horizonte de tiempo.

4. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI)

4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones

Acción Estratégica 01.01

Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

Logros:

En el marco de la emergencia sanitaria, la AMAG ha continuado con la metodología para el desarrollo de los cursos y talleres en la modalidad a distancia (con énfasis en lo virtual síncrono), de tal manera que se ha podido responder a las necesidades de capacitación de los magistrados a nivel nacional, salvaguardando su salud y el distanciamiento social.

La ejecución de los cursos y talleres en la modalidad a distancia, permitió ampliar la oferta académica, llegando a un mayor número de usuarios, permitiendo que magistrados y auxiliares que anteriormente no habían logrado capacitarse en la AMAG (por diversos factores), bajo esta nueva modalidad de capacitación, sí lograron hacerlo en el 2022. Asimismo, se ha generado una mayor interacción entre magistrados a nivel nacional, pues en una misma actividad académica pueden congregarse discentes de distintas regiones del país simultáneamente.

El Plan Académico 2022 se aprobó mediante Resolución N° 014-2021-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2021, comprendiendo 322 actividades programadas en la modalidad a distancia con sesiones síncronas, continuando con la nueva metodología aplicada desde el año 2020, en el marco de la pandemia. Adicionalmente, se ejecutaron actividades académicas autorizadas por el Consejo Directivo de la AMAG.

Para el 25° Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), continuó su ejecución y contó con un total de 296 discentes, se desarrollaron la totalidad de horas lectivas, en cumplimiento al cronograma aprobado en el Plan Académico 2022, el programa se desarrolló a distancia en dos formatos: virtuales con sesiones síncronas y asíncronas a través de uso de plataforma Zoom y el Aula Virtual de la AMAG.

En relación al 26° Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), durante el 2022, se desarrolló la totalidad de las horas lectivas, en cumplimiento al cronograma aprobado, se contó con 271 discentes.

El 24° Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), se ejecutó en cumplimiento al cronograma aprobado en el Plan Académico 2022. Debido a la continuidad de la emergencia sanitaria ocasionado por el COVID-19, la ejecución del programa ha sido a

distancia en dos formatos: virtuales con sesiones síncronas y asíncronas a través de uso de plataforma Zoom y el Aula Virtual de la AMAG, se brindó la capacitación en la modalidad a distancia a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público del Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura. El 24° PCA capacitó a 335 discentes.

Dada las necesidades de capacitación, durante el año 2022 se dio apertura al Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, contando con 369 discentes.

En el Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), se alcanzó la meta de ejecución de 14,836 servicios de capacitación a nivel nacional, de la meta programada de 14,795 servicios de capacitación.

De esta manera en el 2022 se logró ejecutar el 98% correspondiente al porcentaje de implementación del Plan Académico, lo cual permitió el cumplimiento del 102% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 5).

Tabla Nº 5: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.01

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico	96%	98%	102%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Dificultades:

En el año 2022 se tuvo inconvenientes para alcanzar las metas previstas en el PROFA y PCA, existiendo una tendencia decreciente en los últimos 3 años en el número de inscritos y admitidos, limitadas en parte, por la coyuntura acontecida en el año 2018 como consecuencia del caso de los cuellos blancos, la suspensión de nombramientos por la Junta Nacional de Justicia y las reformas normativas del sistema de justicia, siendo que recién a partir de diciembre del año 2021 se han venido reactivado paulatinamente, los concursos públicos para la selección y nombramiento de jueces y fiscales. Sin embargo, con el propósito de revertir tal situación, se aprobaron nuevas actividades académicas.

Del mismo modo, en el PAP se presentó la misma tendencia decreciente respecto de las metas de las actividades financiadas (programas, diplomaturas, cursos, seminarios, etc.), al no haberse cubierto el número mínimo de discentes por aula.

Acción Estratégica 01.02

Programas curriculares actualizados e implementados en favor de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

Logros:

En el ejercicio 2022 se actualizó la malla curricular del 26° PROFA, con relación a la malla curricular del 25° PROFA, ejecutados de forma parcialmente simultánea. En el 26° PROFA se eliminó de la malla curricular el taller de Ofimática (que se dictó en el 25° PROFA) y el curso de Redacción y Comprensión lectora se convirtió en Taller de Redacción Jurídica en el 26° PROFA. Se actualizó la malla curricular del 24° PCA, con relación a la malla curricular del 23° PCA del año 2021, en lo que respecta a los talleres de ofimática, diferenciado por niveles: Nivel 1: por Taller de Ofimática básica y herramientas digitales; Nivel 2: Ofimática

De esta manera en el 2022 se logró la actualización de 2 mallas curriculares, lo cual representa el 200% respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 6).

Tabla Nº 6: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.02

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.01.02	Programas curriculares actualizados e implementados en favor a magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Número de Curriculas actualizadas	1	2	200%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.03

Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios.

Logros:

Durante el 2022, se logró implementar dos nuevas funcionalidades de aplicación de los servicios de interoperabilidad con RENIEC. Asimismo, se implementó una nueva funcionalidad de aplicación del servicio de interoperabilidad con SUNEDU.

De esta manera, en el 2022 se logró ejecutar el 88% correspondiente al porcentaje de implementación del Componente de Interoperabilidad, lo cual permitió el cumplimiento del 117% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 7).

Tabla Nº 7: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.03

A E I Descripción Indicador Programa da Ejecutada Ejecución Ejecu

AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad	75%	88%	117%	0%	
-----------	--	--	-----	-----	------	----	--

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.04

Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores

Logros:

Al cierre del 2022, de los 289 docentes que dictaron en el año 2022, lograron culminar el programa 42 docentes, lo cual representa el 15% del total. De esta manera, se registra un nivel de cumplimiento del 38% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 8).

Tabla Nº 8: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.04

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Porcentaje de docentes que participan en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de manera permanente	40%	15%	38%	62%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Dificultades:

Hay una baja motivación de los docentes para participar en los Programas, siendo que según el art. 6° del Reglamento del Régimen de los profesionales que brindan servicio docente en la Academia de la Magistratura vigente durante la ejecución del Programa, la participación de los docentes en los Programas de formación de formadores es preferente, no obligatoria.

Acción Estratégica 01.05

Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

Logros:

Con la finalidad de promover la generación de aportes científico - jurídicos sobre temas relevantes para la actuación judicial o fiscal y de interés jurídico nacional, en el 2022 se realizaron dos Programas de Formación de Investigadores compuestos, cada uno, por un taller de elaboración de artículos y por un taller de evaluación de artículos.

En el 2022 se logró ejecutar el 30% correspondiente al porcentaje de implementación del Programa de Formación de Investigadores (desde perspectiva multianual), participaron en total 33 magistrados, lo cual permitió el cumplimiento del 100% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 9).

Tabla Nº 9: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.05

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.01.05	Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de implementación de Programas de formación de investigadores.	30%	30%	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.06

Programa de Evaluación Parcial de Desempeño Implementado para Jueces y Fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia.

Esta Acción Estratégica Institucional no ha sido efectivizada teniendo en cuenta que en la actualidad aún no se conoce los alcances sobre los Programas de Evaluación Parcial de desempeño, este aspecto está directamente vinculado a disposiciones de parte de la Junta Nacional de Justicia – JNJ.

Por este motivo, el nivel de ejecución alcanzado en esta acción estratégica fue del 0% frente a lo que había sido programado (75%), pues aún no se apertura un Programa vinculado a la Evaluación Parcial de Desempeño. (Ver Tabla Nº 10)

Tabla Nº 10: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.06

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	Porcentaje de implementaci ón del programa de evaluación parcial de desempeño	75%	0%	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.07

Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia

Logros:

En relación a esta Acción Estratégica, se ha realizado el mantenimiento a los servicios higiénicos, mantenimiento de electrobomba y cisterna de agua, mantenimiento de ventanas, instalación y desinstalación de cubierta de policarbonato, servicio de pintado de paredes, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de aire acondicionado, y de equipos computacionales entre otros.

En el 2022 se logró ejecutar el 75% correspondiente al porcentaje de implementación del Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, lo cual permitió el cumplimiento efectivo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 11).

Tabla Nº 11: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.07

AEI	descripción	indicador	meta programada	meta ejecutada	% ejecución	falta ejecutar
AEI.01.07	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de implementació n del Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	75%	75%	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 02.01

Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades

Logros:

Durante el año 2022, se logró la suscripción de cinco convenios, se suscribieron convenios con la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Universidad Nacional de Ingeniería, Ministerio Público, Poder Judicial – Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Cusco.

De esta manera, con la suscripción de los cinco convenios, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 250% con respecto a lo programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla Nº 12).

Tabla Nº 12: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 02.01

AEI	descripción	indicador	meta programada	meta ejecutada	% ejecución	falta ejecutar
AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades	Número de Convenios suscritos	2	5	250%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 02.02

Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

Logros:

En el 2022, aumentó la oferta de actividades académicas en el PCA y el PAP, logrando el desarrollo de 5 actividades adicionales, se ejecutó un programa de capacitación para el ascenso requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, también se ejecutaron adicionalmente 3 cursos sobre el tema "Análisis y aplicación de la ley 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" y un cursos sobre el tema "Los Principios de Bangalore sobre la conducta ética en la Magistratura."

Por tanto, con la ejecución de estas 5 actividades académicas nuevas, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 125% con respecto a lo programado. (Ver Tabla Nº 13).

Tabla Nº 13: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 02.02

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.02.02	Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Número de actividades académicas dirigidas a Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de justicia	4	5	125%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 02.03

Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional

Durante el año 2022, Las oficinas de aquellas entidades con las cuales tenemos convenios para el uso de los ambientes para el funcionamiento de las sedes desconcentradas a nivel nacional, han funcionado bajo la modalidad remota, por ello sus ambientes han permanecidos mayormente cerrados, lo cual ha generado que no sea posible programar el mantenimiento al equipamiento e infraestructura de las mismas. El 25 de marzo del 2022, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura (Sede Madre de Dios), mediante el cual el Ministerio Público a otorgado en afectación en uso un ambiente para el funcionamiento de la oficina administrativa y académica de la institución, sin embargo, se estima que, su implementación con el equipamiento y mobiliario adecuado se inicie el año 2023.

Por este motivo se registra un nivel de ejecución del 0% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla Nº 14).

Tabla Nº 14: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 02.03

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	2	0	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.01

Programa de fortalecimiento de capacidades del personal

Logros:

Mediante Resolución N°016-2022-AMAG-CD-P de fecha 30 de marzo del 2022, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2022 de la Academia de la Magistratura con su respectivo Cuadro Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, con la finalidad de reforzar las competencias y mejorar el desempeño de las funciones del personal de la AMAG.

De las capacitaciones ofrecidas y otorgadas por medio del PDP 2022, se obtuvo que el 100% de las personas inscritas lograron aprobar sus capacitaciones, evidenciando un avance de ejecución y cumplimiento del 125% respecto al porcentaje programado (80%). (Ver Tabla Nº 15)

Tabla Nº 15: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.01

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades del personal	Porcentaje de personal que aprueban las capacitaciones	80%	100%	125%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.02

Proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital Implementado en la Entidad

Logros:

En el 2022 se desarrolló esta acción estratégica, la cual consiste en el uso estratégico de las TICs y de datos para la creación de valor público con un impacto positivo sobre la provisión de los servicios académicos ofrecidos por la AMAG. En el año 2022 se llegaron a ejecutar 6 proyectos del Plan de Gobierno Digital, entre ellos tenemos:

- Firewall de Nueva Generación: Donado por la Unión Europea a través de la gestión de la FIIAPP.

- Adquirir Servidores para el Centro de Datos: Donado por la Unión Europea a través de la gestión de la FIIAPP, consiste en cuatro (04) servidores Dell EMC PowerEdge R650xs.
- Sistema de Almacenamiento Centralizado: Donado por la Unión Europea a través de la gestión de la FIIAPP, consiste de un (01) almacenamiento Dell ME5024 Storage Array con veinte (20) discos de 3.84TB SSD de capacidad, lo que hace un total de 76.80TB de almacenamiento.
- Interconexión con las Sedes desconcentradas: A través de la implementación de una VPN (Virtual Private Network).
- Portal de Datos Abiertos Institucional (avance al 50%): Consiste en publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, actualmente ya se ha publicado la información histórica de las actividades académicas impartidas por la desde el año 2015.
- Análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking): Consiste en realizar un análisis vulnerabilidades ante un posible ataque de hackers, pero a través de hackers éticos, con la finalidad de identificar los puntos vulnerables de seguridad de la red, se realizó como parte del contrato de Internet.

Por este motivo, al cierre del 2022 se registra un porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital que asciende al 81%, lo cual implica un avance de cumplimiento anual del 100% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 16)

Tabla Nº 16: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.02

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programa da	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.03.02	Proceso de transformación digital y Gobierno Digital Implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital en la AMAG	80%	81%	101%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.03

Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución

Logros:

En el ejercicio 2022, con la finalidad de fortalecer la cultura organizacional se han implementado una serie de talleres y charlas virtuales relacionadas con temas de salud ocupacional, ergonomía, tips para mejorar el desempeño en el trabajo remoto, entre otros, todo esto en el marco de la nueva coyuntura interpuesta por causa del COVID 19.

Debido a la coyuntura que atraviesa el país por el COVID-19, los servidores mostraron preocupación en los problemas de salud física y emocional.

En la encuesta sobre el clima laboral y la cultura organizacional se evidencia que un 71% del personal se encuentra satisfecho con las condiciones laborales y el ambiente en el cual se desempeña. Por este motivo se registra un nivel de cumplimiento del 101% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla Nº 17).

Tabla Nº 17: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.03

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.03.03	Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	70%	71%	101%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.04

Actualizar instrumentos de gestión

Logros:

Durante el año 2022, contando con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional, se desarrolló la propuesta del También se elaboró el proyecto del CAP provisional, el cual al cierre del 2022 se encuentra en proceso de aprobación.

Por este motivo, al cierre del 2022 se registra la meta de 1 documento de gestión actualizado, lo cual implica un avance de cumplimiento anual del 100% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla Nº 18)

Tabla Nº 18: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.04

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.03.04	Instrumentos de Gestión institucional Actualizados en la entidad	Número de instrumentos de gestión actualizados	1	1	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.05

Estrategias de posicionamiento institucional

Logros:

Se ha efectuado las acciones de difusión de la oferta académica de la AMAG, mediante generación de notas informativas, reuniones interinstitucionales con autoridades del sistema de justicia y mayor presencia en medios (redes sociales, notas de prensa).

En relación a la mejora en la comunicación interna de las actividades de AMAG, se elaboraron gráficas y videos informativos, de saludo, etc.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2022, se ejecutaron 20 acciones de difusión de la oferta académica de los servicios que brinda la AMAG. Por este motivo se registra un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla Nº 18)

Tabla Nº 19: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.05

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI.03.05	Estrategias de posicionamient o institucional	Número de acciones de difusión de la oferta académica	20	20	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 04.01

Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad

Durante el año 2022, se desarrolló una capacitación relacionada a la prevención del riesgo de desastre el 18 de noviembre de 2022 en la instalación de la AMAG, cuya exposición estuvo a cargo del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de desastre – CENPRED. Se contó con la participación de 105 servidores de la AMAG.

El indicador de esta acción estratégica tiene que ver con la capacitación de los servidores en temas relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres, de tal manera que se logre sensibilizar al personal en materia de gestión del Riesgo de Desastre. Al cierre del ejercicio 2022, se ha logrado concretar la ejecución de estas capacitaciones, reflejando así una ejecución del 83%. Por este motivo se registra un nivel de cumplimiento del 103% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla Nº 20).

Tabla Nº 20: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 04.01

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI 04.01	Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	80%	83%	103%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 04.02

Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad

Durante el año 2022, se conformó el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Academia de la Magistratura. Asimismo, el grupo de trabajo elaboró y aprobó el Reglamento Interno del grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como el Programa Anual del grupo de Trabajo para la Gestión del riesgo de Desastres. Dado que en el año 2022 se ha dispuesto los lineamientos para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastre en la entidad, el programa Anual 2023 del GTGRD, tiene previsto la elaboración del Plan de Contingencia, por lo cual en el año 2022 no se ha considerado como implementada la presente acción.

Por este motivo se registra un nivel de ejecución del 0% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla Nº 21)

Tabla Nº 21: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 04.02

AEI	Descripción	Indicador	Meta Programa da	Meta Ejecutada	% Ejecución	Falta Ejecutar
AEI 04.02	Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres	50%	0%	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

Mediante Resolución N° 01-2022-AMAG, se aprobó el POI 2022 de la Academia de la Magistratura.

El POI inicial, contó con 64 actividades operativas para la implementación de 16 acciones estratégicas, para aquellas acciones estratégicas vinculadas a la gestión académicas se programaron un total 31 actividades operativas y para aquellas actividades operativas vinculadas a la gestión administrativa se programaron un total de 33 actividades operativas. La programación financiera inicial en el POI para el año 2022, ascendió a S/14, 248,147.00 (Catorce millones doscientos cuarenta y ocho mil cientos cuarenta y siete y 00/100 soles). Cabe señalar que en el POI 2022, se programaron actividades operativas para la implementación de 16 acciones estratégicas de las 17 aprobadas en el PEI vigente, no se programó actividades operativas para la acción estratégica denominada: "Programa de Evaluación Parcial de Desempeño Implementado para Jueces y Fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia.", ello debido a que, en la actualidad aún no se conoce los alcances sobre los Programas de Evaluación Parcial de

Desempeño, este aspecto está directamente vinculado a disposiciones de parte de la Junta Nacional de Justicia – JNJ.

Mediante Resolución N° 09-2022-AMAG, se aprobó el POI 2022 Modificado de la Academia de la Magistratura.

El POI final del año 2022 contó con un total de 63 actividades operativas, de las cuales 42 tienen un porcentaje de avance físico igual al 100%, 20 tienen avance físico menor al 100% mientras que una no presenta ejecución. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio del año 2022, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 90%.

Al finalizar el año 2022 la programación financiera del POI, ascendió a S/ 16,508,485.00 (Dieciséis millones quinientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco y 00/100 soles). Al respecto, el nivel de ejecución financiera al finalizar el año 2022, ascendió a S/. 14,140,825.00 (Catorce millones ciento cuarenta mil ochocientos veinticinco y 00/100 soles), La ejecución financiera del POI final es concordante con la ejecución del presupuesto institucional modificado, lo que representa el 85.67% de ejecución del presupuesto institucional. El desarrollo de las actividades operativas programadas en el POI 2022, coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional para el año 2022.

En la tabla N° 22 se muestra el Plan Operativo Institucional modificado, por Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica Institucional.

Tabla 22. Plan Operativo Modificado por OEI y AEI del PEI

			POI Modificado 1/	
OEI / AEI	Nombre	N° AO	Financiamiento	
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA			
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	21	4,808,760	
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN FAVOR A MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	499,677	
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CON COMPONENTE DE INTEROPERABILIDAD EFECTIVO EN FAVOR DE USUARIOS	1	259,275	
AEI.01.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA FORMADORES	1	122,194	
AEI.01.05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1	122,194	
AEI.01.06	PROGRAMA DE EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO IMPLEMENTADO PARA JUECES Y FISCALES EN EL MARCO DE LA REFORMA DE JUSTICIA	S.P.	S.P.	
AEI.01.07	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS EN BENEFICIO DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	5	1,393,890	
OEI.02	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA			
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1	295,750	
AEI.02.02	OFERTA DE CAPACITACIÓN AMPLIADA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	286,371	
AEI.02.03	SEDES DESCONCENTRADAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL	2	301,898	

OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL	2	505,793
AEI.03.02	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	1	256,900
AEI.03.03	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN	5	1,276,607
AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD	16	5,664,277
AEI.03.05	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1	254,638
OEI.04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
AEI.04.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD	1	274,307
AEI.04.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	1	185,953
	TOTAL	63	16,508,485

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI

Las modificaciones en el presupuesto institucional, así como, la incorporación de una nueva actividad académica autorizadas por el Consejo Directivo de la AMAG, conllevó a la modificación del POI 2022, en el cual se incorporó una actividad operativa correspondiente al desarrollo del Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, asimismo se excluyó dos actividades operativas producto de la modificación del presupuesto asignado para el personal CAS contratado bajo los alcances de los Decretos de Urgencia N° 034 y 083 del 2021.

Las modificaciones del POI 2022, conllevaron a la variación de las metas físicas programadas, pasando de 17,026 metas físicas programadas inicialmente a un total de 17,224 metas físicas. A nivel de actividad operativa se programaron inicialmente 64, luego producto de las modificaciones al POI, la programación de actividades operativas fue de 63.

4.2.2. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

En la tabla N° 23 se muestra la ejecución física del Plan Operativo Institucional modificado, por Centro de Costos.

Tabla 23. Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos

			Seguimiento	Ш	jecución físic	a
Código	Descripción	AO/Inversi ón 1/	financiero Anual 2/	1° SEM /3	2° SEM /3	Anual /4
01.01	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	1	313,114	100 %	100 %	100 %
01.02	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	2	368,656	70 %	96 %	84 %
02.01	DIRECCION GENERAL	2	587,076	100 %	100 %	100 %
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	178,576	100 %	97 %	98 %
02.03	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	1	147,131	97 %	100 %	99 %
02.04.01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4	1,116,014	100 %	75 %	75 %
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8	1,657,532	74 %	100 %	94 %

^{1/} Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

02.04.03	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	406,298	100 %	100 %	100 %
	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y		,			
02.04.04	CONTROL PATRIMONIAL	6	1,366,172	91 %	98 %	94 %
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	4	863,652	97 %	100 %	99 %
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	9	1,382,530	78 %	100 %	94 %
02.05.02	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	5	1,718,496	100 %	83 %	90 %
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	4	1,177,754	50 %	87 %	90 %
00.05.04	SUB DIRECCION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y	4.4	0.505.070	74.07	07.0/	04.0/
02.05.04	PERFECCIONAMIENTO	14	2,595,670	71 %	87 %	84 %
03.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	262,156	68 %	100 %	82 %
	TOTAL	63	14,140,825			

^{1/} Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Gestión Académica

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

El Plan Académico 2022 se aprobó mediante Resolución N° 14-2021-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2021, comprendiendo 322 actividades programadas en la modalidad a distancia con sesiones síncronas, continuando con la nueva metodología aplicada desde el año 2020, en el marco de la pandemia. Adicionalmente, se ejecutaron actividades académicas autorizadas por el Consejo Directivo de la AMAG.

La Gestión Académica de la AMAG, se encuentra conformada por cuatro centros de costos: Subdirección de Formación de Aspirantes a la Magistratura, Subdirección de Capacitación para el Ascenso, Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento y la misma Dirección Académica.

Subdirección de Formación de Aspirantes a la Magistratura - PROFA

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al sub proceso de Formación de Aspirantes, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección.

La Subdirección desarrolla el Programa de Formación de Aspirantes, cuyo propósito es impartir formación de excelente nivel académico para dotar al aspirante a la magistratura de las competencias necesarias para estar en condiciones de asumir la función en caso sea seleccionado como juez o fiscal por la Junta Nacional de Justicia.

^{2/} Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

^{4/} Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

A continuación, se describe el cumplimiento de las metas físicas cuya unidad de medida se denomina "Capacitación", de acuerdo a las actividades operativas con prioridad "Muy Alta".

Actividad Operativa: 25° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA)

En el año 2022, se continuó con la ejecución del programa según cronograma establecido, el programa logró un 99% de la meta programada, incluyendo a los reincorporados, hicieron un total de 296 discentes capacitados, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	300	296	99%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Actividad Operativa: 26° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA)

Para el año 2022, se estableció la meta de discentes teniendo en cuenta el promedio de los últimos años, sin considerar la última preinscripción inferior a los años anteriores, se fijó una programación de 550 capacitados. El proceso de admisión se desarrolló según cronograma donde de los 247 admitidos: 245 formalizaron su matrícula y tenemos 26 incorporados que hacen un total de 271 discentes capacitados, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	550	271	49%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Adicionalmente, se realizó un programa de inducción del PROFA cuarto nivel, para una dicente del poder judicial.

Subdirección de Capacitación para el Ascenso (PCA)

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al sub proceso de Capacitación para el Ascenso, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección.

La Subdirección desarrolla el Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), cuyo propósito es preparar académicamente para el ascenso en la carrera judicial o fiscal a

los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público que reúnan los requisitos de ley para acceder al nivel inmediato superior.

A continuación, se describe el cumplimiento de las metas cuya unidad de medida se denomina "Capacitación", de acuerdo a las actividades operativas con prioridad "Muy Alta".

Actividad Operativa: 24° Programa de Capacitación para el Ascenso 2, 3 y 4 Nivel de la Magistratura

Para el año 2022, el programa logró un 61% de la meta programada, contando con 335 discentes capacitados, brindando la capacitación en la modalidad a distancia a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	550	335	61%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

El 24° Programa de Capacitación para el Ascenso, se ejecutó en cumplimiento al cronograma aprobado en el Plan Académico 2022 con resolución N° 14-2021-AMAG-CD. La ejecución del programa ha sido a distancia en dos formatos: virtuales con sesiones síncronas y asíncronas a través de uso de plataforma Zoom y el Aula Virtual de la AMAG,

Para el año 2022 se programó la meta de 550 discentes para el 24° Programa de Capacitación para el Ascenso. Sin embargo, esta cantidad no logró ser alcanzada por causa de factores externos, siendo la principal causa la coyuntura de emergencia sanitaria que atravesó el país y el mundo.

Es importante mencionar que el nivel de satisfacción de los capacitados en el 24° Programa de Capacitación para el Ascenso, ha sido de un 94.34%.

Actividad Operativa: Programa de Capacitación para el Ascenso - Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ.

Para el año 2022 al no alcanzar la meta inicial de la asignación presupuestal del 24° PCA, se identificó un saldo considerable y estando a la autorización del pleno se aprobó la ejecución la actividad académica denominada: Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ.

El "Programa de Capacitación para el Ascenso Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N 140-2021-JNJ" se programó la meta de 200 capacitados, la malla de estudios estuvo conformada por tres cursos, cuyo cronograma de admisión y ejecución se ajustó al máximo, logrando superar la meta programa, logrando 369 magistrados capacitados, según el cuadro siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	200	369	185%*

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Cabe señalar que el nivel de ejecución según los parámetros de la metodología de CEPLAN, reporta el 100% (Ver Anexo 1). El nivel de satisfacción de los capacitados en el "Programa de Capacitación para el Ascenso Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N 140-2021-JNJ", ha sido del 91.94% respectivamente.

Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento - PAP

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al subproceso de actualización y perfeccionamiento, de acuerdo con lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección.

La Subdirección desarrolla el Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), que tiene como finalidad actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional, mediante el desarrollo de programas, cursos, talleres, y otras actividades de diversa tipología, que respondan a las necesidades de capacitación y a la actualización en las reformas judiciales dispuestas por el Estado, así como en diversos temas interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional, coadyuvando al fortalecimiento de sus competencias para la mejora del quehacer judicial y fiscal.

Para el año 2022 se logró una meta de 14,836 servicios de capacitación. Para ello, se han desarrollado las siguientes actividades académicas: Programa de Especialización en Crimen Organizado y Corrupción, Cursos de Especialización en la modalidad de distancia, Cursos de Especialización a Distancia con la cooperación de otras institucionales, Programa de Especializado en Propiedad Intelectual, Seminarios Vivenciales Virtuales, Conferencias Virtuales y Actividades co-ejecutadas con el apoyo de distintas entidades públicas y privadas. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 5

META PRESUP.	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
META N° 004	CAPACITACIÓN	3255	2394	74%
META N° 005	CAPACITACIÓN	11540	12442	108%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Adicionalmente, se ejecutaron metas no programadas (2,479) que corresponden a aquellas actividades ejecutadas con el apoyo de diversas instituciones públicas, que para el presente análisis no serán consideradas.

A continuación, se describe el cumplimiento de las metas cuya unidad de medida se denomina "Capacitación", de acuerdo a las actividades operativas con prioridad "Muy Alta".

Actividad Operativa: Diplomatura De Especialización En Crimen Organizado Y Corrupción De Funcionarios

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 68 discentes capacitados, de una meta de 35 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 6

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	35	68	194%*

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Cabe señalar que el nivel de ejecución según los parámetros de la metodología de CEPLAN, reporta el 100% (Ver Anexo 1).

Actividad Operativa: Cursos A Distancia Meta 4

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 2329 discentes capacitados, de una meta de 3220 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 7

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	3220	2329	72%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Los cursos ejecutados durante el año 2022 en la presente actividades operativas son:

CURSO 1: Razonamiento, interpretación y Argumentación Jurídica en	J
las decisiones judiciales	

CURSO 2: Control de convencionalidad, control de constitucionalidad y su aplicación en el sistema de Justicia Peruano

CURSO 3: Interpretación constitucional en materia civil

CURSO 4: Interpretación constitucional en materia penal

CURSO 5: Jurisprudencia y aplicación de estándares internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CURSO 6: Ética jurídica, control e integridad en la magistratura

CURSO 7: La interculturalidad y los Derechos Humanos de los pueblos originarios en la administración de justicia en el Perú

CURSO 8: Conducta empresarial responsable y mecanismos de reparación judicial desde el enfoque de DDHH

CURSO 9: Proceso de amparo análisis de casos del Tribunal Constitucional y Corte IDH

CURSO 10: Proceso de inconstitucionalidad análisis de casos del Tribunal Constitucional

CURSO 11: Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz

CURSO 12: Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario

CURSO 13: Delito de lavado de activos y extinción de dominio

CURSO 14: Delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios

CURSO 15: Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

CURSO 16: Derecho procesal de Familia: Procesos de apoyos y salvaguardias

CURSO 17: Derecho procesal de familia: Procesos de violencia contra las personas con discapacidad y personas adultas mayores

CURSO 18: Delitos ambientales: Minería ilegal e informal y sus consecuencias

CURSO 19: Delito de Trata de Personas, análisis y evaluación jurisprudencial

CURSO 20: Los principios del Procedimiento Administrativo

Actividad Operativa: Cursos a Distancia Meta 5

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 2702 discentes capacitados, de una meta de 3815 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 8

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	3815	2702	71%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Los cursos ejecutados durante el año 2022 en la presente actividades operativas son:

CURSO 21: Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles
CURSO 22: Responsabilidad Civil de los Jueces: análisis y casos
CURSO 23: Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral
CURSO 24: La desprotección familiar. Nueva
regulación
CURSO 25: El concurso de responsabilidad en accidentes de trabajo y
enfermedades ocupacionales
CURSO 26: La desnaturalización de los contratos de trabajo a la luz de
la nueva jurisprudencia
CURSO 27: El acoso laboral y el hostigamiento sexual en el centro de
trabajo
CURSO 28: El teletrabajo y el trabajo remoto
CURSO 29: Los plenos jurisdiccionales laborales
CURSO 30: Acuerdos plenarios y precedentes vinculantes en materia
penal
CURSO 31: Metodología de la entrevista única en la cámara Gessell en
los Delitos sexuales.
CURSO 32: Teoría del delito y teoría de la prueba en el ámbito penal
CURSO 33: Dirección de Audiencias en el Nuevo Código Procesal Penal
CURSO 34: Medidas de Protección en mérito de la Ley 30364
CURSO 35: Litigación oral en el proceso penal
CURSO 36: Delitos de lavado de activos y delito de financiación de
terrorismo
CURSO 37: Técnicas de investigación para delitos complejos y
cibercriminalidad

CURSO 38: Persecución penal efectiva y estado de derecho
CURSO 39: Criminología, victimología y
feminicidio
CURSO 40: Análisis de la casuística estratégica en el marco de los
principios del proceso administrativo sancionador
CURSO 41: Políticas de prevención de la
corrupción en el sistema de justicia
CURSO 42: Informática jurídica
CURSO 43: Tecnología aplicada a la administración de justicia
CURSO 44: Quechua para operadores jurídicos quechua hablantes:
terminología, lecto escritura y redacción
CURSO 45: Estrategias de Negociación y Manejo de Conflictos
CURSO 46: Principios de la Gestión Pública
CURSO 48: Redacción de Actas de Audiencia

Nota: El curso Número 47 Habilidades comunicativas con medios de comunicación social, no se logró ejecutar debido a no se alcanzó el mínimo de participantes.

Actividad Operativa: Diplomatura De Especialización En Propiedad Intelectual

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 18 discentes capacitados, de una meta de 35 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	35	18	51%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Actividad Operativa: Seminarios Vivenciales Virtuales Con Sesiones Síncronas

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 194 discentes capacitados, de una meta de 280 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	280	194	69%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Actividad Operativa: Conferencias Virtuales En El Marco Del Convenio De Colaboración Institucional Celebrado Con El Poder Judicial

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 4,193 discentes capacitados, de una meta de 2800 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	2800	4,193	150%*

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

^{*} Cabe señalar que el nivel de ejecución según los parámetros de la metodología de CEPLAN, reporta el 100% (Ver Anexo 1).

Actividad Operativa: Programa En Derecho Internacional De Los Derechos Humanos

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 71 discentes capacitados, de una meta de 70 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	70	71	101%*

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Cabe señalar que el nivel de ejecución según los parámetros de la metodología de CEPLAN, reporta el 100% (Ver Anexo 1).

Actividad Operativa: Diplomatura De Especialización De Violencia basada en Género

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 42 discentes capacitados, de una meta de 35 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 13

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	35	42	120%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Actividad Operativa: Diplomatura De Especialización en Derecho Procesal Laboral

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 37 discentes capacitados, de una meta de 35 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 14

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	35	37	106%*

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Cabe señalar que el nivel de ejecución según los parámetros de la metodología de CEPLAN, reporta el 100% (Ver Anexo 1).

Actividad Operativa: Diplomatura De Especialización En Derecho Procesal Civil Y Litigación Oral

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 29 discentes capacitados, de una meta de 35 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
---------------------	---------------	--------------------	--------------------------------

CAPACITACIÓN	35	29	83%
--------------	----	----	-----

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Actividad Operativa: Diplomatura De Especialización En Derecho Administrativo

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 25 discentes capacitados, de una meta de 35 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	35	25	71%

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Actividad Operativa: Conferencias Virtuales Nacionales

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 5,007 discentes capacitados, de una meta de 4200 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 17

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL	
CAPACITACIÓN	4200	5007*	119%**	

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Actividad Operativa: Conferencias Virtuales Internacionales

La actividad operativa para el año 2022, alcanzó la ejecución de 124 discentes capacitados, de una meta de 200 discentes, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL	
CAPACITACIÓN	200	124	62%	

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Respecto a la Gestión Académica (acumulado)

La Gestión Académica, al finalizar el segundo semestre del 2022, registró un avance a nivel general lo cual comprende a los programas académicos una ejecución del 98% de la unidad de medida con nivel de prioridad muy alta denominada **Capacitación**; en la cual se ejecutaron 16,107 capacitaciones de las 16,395 programadas, según el siguiente cuadro:

^{*}Adicionalmente, se ejecutaron metas no programadas, que para el presente análisis no serán consideradas.

^{**} Cabe señalar que el nivel de ejecución según los parámetros de la metodología de CEPLAN, reporta el 100% (Ver Anexo 1).

Cuadro N° 19
Cumplimiento de metas de la Gestión Académica

META	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	ANUAL
PRESUP.		UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL POI	EJECUCIÓN
META N° 004	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA (PROFA)	CAPACITACIÓN	850	567
META N° 005	SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO (PCA)	CAPACITACIÓN	750	704
META N° 006	SUBDIRECCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	CAPACITACIÓN	3255	2394
META N° 007	Y PERFECCIONAMIENTO. (PAP)	CAPACITACIÓN	11540	12442
ТОТА	AL SERVICIO DE CAPACITADAS	CAPACITACIÓN	16395	16107
META N° 004	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA (PROFA)	ACCIÓN	8	8
META N° 005	SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO (PCA)	ACCIÓN	7	7
META N° 007	SUBDIRECCIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. (PAP)	ACCIÓN	6	6
META N° 008	DIRECCIÓN ACADÉMICA	ACCIÓN	16	15

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación - OPP

Nota: Adicionalmente, se ejecutaron metas correspondientes a aquellas actividades académicas No programadas (2,479), la cuales corresponden a aquellas actividades ejecutadas con el apoyo de diversas instituciones públicas, un programa de Inducción del IV nivel del PROFA, que para el presente análisis no serán consideradas. También se muestra la ejecución física correspondiente a la unidad de medida con prioridad alta, la cual se denomina **Acción**.

Entre los logros más relevantes a nivel de Gestión Académica tenemos los siguientes:

- ✓ El Plan Académico 2022 de la Academia de la Magistratura constituye el instrumento de gestión clave y fue aprobado mediante Resolución N° 14-2022-AMAG-CD, del 19 de octubre del 2021.
- ✓ Se ha cumplido con la presentación del Informe de Gestión Anual de la Dirección Académica 2022.
- ✓ Se ha cumplido con la presentación de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional de la Dirección Académica del periodo 2021.
- ✓ El Plan Académico 2022 se encuentra publicado en la página web institucional y está a disposición de todos los usuarios. No se imprime ni remite por correo postal por medidas de eco eficiencia y ahorro del gasto.
- ✓ Cabe señalar que las Sedes de Arequipa, Cusco, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Junín, Huánuco, Piura, Puno, Loreto y Ucayali, han brindado apoyo en la ejecución de las actividades del PCA, PROFA y PAP.
- ✓ Durante el año 2022, se actualizó el Reglamento del Régimen de los profesionales que brindan servicio docente en la AMAG, se mismo que fue aprobado mediante Resolución N°016-2022-AMAG/CD.

- ✓ Se elaboró el proyecto de Reglamento de admisión al Programa de Formación de Aspirantes.
- ✓ Se elaboró el proyecto de Reglamento de admisión al Programa de Capacitación para el Ascenso.
- ✓ Se elaboró el nuevo Reglamento del Régimen de estudios.
- ✓ Se elaboró el proyecto del Reglamento de la Biblioteca Jurídica "Juan José Calle Yábar"
- ✓ Se implementaron procesos de mejora para la gestión académica, estableciéndose reuniones de coordinación continúas con las subdirecciones académicas, Sedes desconcentradas y personal de la Dirección Académica.
- ✓ Se han establecido procesos internos básicos para el desarrollo de las actividades académicas entre las Subdirecciones académicas y las Coordinaciones de las Sedes desconcentradas.
- ✓ Se ha logrado que todos los requerimientos de contratación de docentes sean formulados en el primer semestre, a fin de contar oportunamente con las órdenes de servicio.
- ✓ Respecto del Sistema de Control Interno, se han implementado las acciones de control al 100%.
- ✓ Todas las actividades académicas del PROFA, PCA y PAP, se iniciaron y culminaron en las fechas programadas.
- ✓ Para el Programa de Formación de Investigadores, se coordinó con los docentes principales, la mejora de los materiales de estudio para el Taller de elaboración de artículos jurídicos, en la perspectiva de avanzar en la adecuación con miras a la indexación de las Revistas de Investigación de la Academia de la Magistratura en base de datos.
- ✓ Para el Programa de Formación de Formadores, del año 2022, se incluyó el Taller diseño de sesiones de aprendizaje, con el objetivo de fortalecer las competencias de los docentes para la optimización de los planes de clase en función de las guías didácticas que forman los materiales de estudio de las diversas actividades de formación académica acorde con la propuesta formativa de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Se optimizó el Diagnóstico de necesidades de capacitación, realizado a nivel nacional, cuyos cuestionarios de la Encuesta tuvo el apoyo y orientación de docentes especialistas, Se remitieron oficios a nivel nacional a todas las Cortes Superiores de Justicia y Fiscalías, cuyos resultados han sido validados a través de Ficus Groups con la participación de representantes de las Cortes Superiores de Justicia y de las Juntas de Fiscales Superiores. Igualmente se realizó un Diagnóstico de necesidades

de capacitación para los Jueces y Fiscales de Frontera, y otro para el Distrito Judicial de Madre de Dios, aplicando las mismas técnicas. Asimismo, se ofició a diversas entidades, entre ellas a la Procuraduría Pública Especializada Supranacional del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, solicitando la recomendación de temáticas a ser incorporadas en el Plan Académico 2024.

- ✓ En lo que respecta al Programa de Formación de Aspirantes, durante el año 2022, se ha ejecutado el 25° y 26° PROFA.
- ✓ La meta de capacitación para el 25° PROFA fue de 300 discentes, alcanzando a un total de 296 discentes capacitados, entre discentes regulares y reincorporados. Cabe señalar que algunos admitidos al programa se retiraron, debido a que no se lograron apertura el tercer y cuarto nivel del PROFA 25°. Se han abierto un total de 108 aulas virtuales, distribuidas de la siguiente manera:
 - Nivel 1° 70 aulas
 - Nivel 2° 38 aulas
- ✓ La meta de capacitación para el 26° PROFA fue de 550 discentes, alcanzando 271 discentes entre regulares y reincorporados, debido al menor número de admitidos. Se ha abierto un total de 103 aulas virtuales para el Nivel 1°, 2°, 3° y 4°, distribuidas de la siguiente manera:
 - Nivel 1° 41 aulas
 - Nivel 2° 40 aulas
 - Nivel 3° 11 aulas
 - Nivel 4° 11 aulas
- ✓ En la malla establecida, para el 25° y 26° PROFA, durante el año 2022, se ofreció a los discentes la posibilidad de participar en dos (02) seminarios, compuesto cada uno de tres y dos webinars respectivamente, donde se ejecutó vía convenio de colaboración.
- ✓ El Proceso de Admisión al 26° PROFA ha concluido sin mayores incidencias o cuestionamientos. Ha sido una experiencia que para la Subdirección del PROFA ha constituido un logro significativo; se puede mejorar aun cuando no se recomienda por el momento– que la AMAG lo implemente por cuenta propia, considerando que existen aspectos técnicos que todavía se debe conocer en mayor detalle.
- ✓ Durante el año 2022, se realizó el proceso de preinscripción para el 27° PROFA que será ejecutado en el año 2023, el referido proceso se llevó a cabo desde el 13 de junio, hasta el 15 de agosto del año 2022, teniendo como resultado a 1978 preinscritos.
- ✓ De acuerdo a la disposición de la Junta Nacional de Justicia, se desarrolló el Programa de inducción para el cuarto nivel, a un discente del Poder Judicial.
- ✓ En lo referente al 24° Programa de Capacitación para el Ascenso, se han cumplido los objetivos parcialmente, debido a que se había programado capacitar a un número

de 550 magistrados, alcanzando 335 magistrados entre regulares y reincorporados, no se llegó a alcanzar esta cifra dado que varios magistrados que postularon no cumplieron con los requisitos establecidos. Se han abierto 86 aulas virtuales distribuidas de la siguiente forma:

- 24 aulas para el segundo nivel
- 55 aulas para el tercer nivel
- 7 aula para el cuarto nivel
- ✓ Durante el año 2022, se llevó a cabo la ejecución de una actividad académica denominada: Programa de Capacitación para el Ascenso Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ. La meta de capacitación fue de 200 magistrados, alcanzando 369 magistrados. Se han abierto un total de 29 aulas virtuales.
- ✓ Para el Programa de Capacitación para el Ascenso se contó con aulas virtuales que, tienen la condición de nivel nacional, ya no se segmenta por sede AMAG, logrando que los discentes pueden ser de cualquier lugar del país, con lo que se puede compartir experiencias y problemáticas diversas, entre los aspectos más relevantes tenemos:
 - Materiales Académicos de calidad y oportunamente ofrecidos al discente.
 - Sesiones síncronas y webinar iniciadas en horario exacto.
 - Tutoría de acompañamiento a los discentes de los distintos niveles.
 - Todos los discentes han cumplido con pagar sus derechos educacionales, no habiendo deudores.
- ✓ Se ha de resaltar como logro que, de acuerdo al reporte de satisfacción de los discentes del 24° PCA alcanzó un 94.34 % de satisfacción, y el reporte de satisfacción de los discentes del PCA requerida por el artículo 68° de la Resolución N 140-2021-JNJ, alcanzó un 91.94 % de satisfacción.
- ✓ Por el lado del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, se ejecutó las actividades de acuerdo a lo programado en el Plan Académico 2022; no obstante, adicionalmente se realizaron otras actividades académicas propuestas por la Subdirección y autorizadas por la Alta Dirección, otras dispuestas por la Alta Dirección en el marco de convenios de colaboración interinstitucional o coejecutadas con apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, diversificando con ello la oferta de capacitación a nivel nacional. En todos los casos la previsión de docentes estuvo a cargo de las entidades Cooperantes.
- Con la ejecución de las actividades académicas programadas y no programadas, el PAP logró un número significativo de servicios de capacitación a nivel nacional, principalmente por la gran participación en las conferencias, cifra que superó ampliamente la meta prevista para el presente año, destacando que ello ha sido posible en gran medida a la adecuación de la estrategia metodológica implementada, a través de las herramientas de videoconferencia.

Gestión Administrativa

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura, la Gestión Administrativa está conformada por once centros de costos entre ellos tenemos a siete órganos administrativos, dos unidades orgánicas y cuatro subdirecciones.

La Gestión Administrativa, al finalizar el segundo semestre del 2022, registró un avance de cumplimiento del 96%; en la cual se ejecutaron 761 acciones de las 792 programadas, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20
Cumplimiento de metas de la Gestión Administrativa

N°	CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
1	SECRETARIA GENERAL DEL	ACCIÓN	56	56	100%
1	CONSEJO DIRECTIVO OFICINA DE	ACCION	56	56	100%
	COMUNICACIONES Y				
2	RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	28	21	75%
3	DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	26	26	100%
	OFICINA DE ASESORÍA				
4	JURIDICA	ACCIÓN	291	289	99%
	OFICINA DE				
	PLANIFICACIÓN Y				
5	PRESUPUESTO	ACCIÓN	52	51	98%
	UNIDAD DE				
5.1	PRESUPUESTO	ACCIÓN	40	40	100%
	UNIDAD DE				000/
5.2	PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	12	11	92%
6	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	288	278	97%
0	SECRETARIA	/ CCION	200	270	3770
6.1	ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	24	22	92%
	SUBDIRECCIÓN DE				
	CONTABILIDAD Y				
6.2	FINANZAS	ACCIÓN	12	12	100%
	SUBDIRECCIÓN DE				
6.3	LOGÍSTICA Y CONTROL	ACCIÓN	4.0	42	030/
6.3	PATRIMONIAL	ACCIÓN	46	43	93%
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	151	147	97%
0.4	SUBDIRECCIÓN DE	ACCION	131	14/	3170
6.5	INFORMÁTICA	ACCIÓN	55	54	98%
	ORGANO DE CONTROL				
7	INSTITUCIONAL	ACCIÓN	51	42	82%
	TOTAL	ACCIÓN	792	761	96%
	aboración Unidad de Planificación – OPP	7.001011			

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación – OPP

Entre los logros más relevantes ejecutados durante el año 2022, tenemos:

- ✓ Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el año 2022, mediante Resolución Nº 06-2022-AMAG-CD/P, del 20 de enero del 2022.
- ✓ Aprobación del Plan de Bienestar 2022, el cual fue aprobado por la Presidencia del Consejo Directivo mediante Resolución N° 017-2022-AMAG-CD/P de fecha 30 de marzo de 2022.
- ✓ Se elaboró y aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2022, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N°016-2022AMAG-CD-P de fecha 30 de marzo de 2022.
- ✓ Aprobación del Plan Operativo Institucional 2022 consistenciado con el PIA de la Academia de la Magistratura, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N° 001-2022-AMAG-CD. De fecha 20 de enero de 2022.
- ✓ Se realizó la evaluación de la implementación del POI 2022 al primer semestre del 2022.
- ✓ Se realizó la evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, correspondiente a las metas del año 2021.
- ✓ Se supervisó el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional OCI.
- ✓ Se gestionó la implementación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Se efectuó el seguimiento y monitoreo de la implementación y ejecución de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo.
- ✓ Se elaboró el Cuadro Multianual de Necesidades 2023- 2025.
- ✓ Se elaboró el Plan Operativo Institucional Multianual 2023- 2025, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N° 010-2022–AMAG–CD, de fecha 05 de julio del 2022.
- ✓ Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego: 040 Academia de la Magistratura, correspondiente al Año Fiscal 2022, mediante Resolución N° 040-2022-AMAG-CD/P, de fecha 08 de julio de 2022.
- ✓ Se programó y formuló el proyecto de Presupuesto Multianual 2023- 2025.
- ✓ Se realizó la conciliación del marco legal y de la ejecución del presupuesto al cierre del 2021.
- ✓ Se presentó los Estados Financieros y Estados Presupuestarios del ejercicio 2021 a la Dirección General de Contabilidad Pública -del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se presentó los Estados Financieros y Estados Presupuestarios al III Trimestre 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

- ✓ Se habilitó en el Sistema de Trámite Documentario el Módulo de Convenios de Colaboración Académica.
- ✓ Se realizó los servicios relacionados sobre el cumplimiento de legalidad, por parte del Órgano de Control Interno.
- ✓ Se habilitó el Sistema de Recursos Humanos para realizar la primera votación electrónica del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Se implementó el módulo de gestión de convenios para el registro y seguimiento de los convenios en la AMAG.
- ✓ Se organizó en el archivo institucional, los documentos de Presidencia y Consejo Directivo de los años 2015, 2014, 2013 y 2012.
- ✓ Se aprobó la "Directiva para el Procedimiento de Trabajo Remoto de los servidores de la Academia de la Magistratura en el marco de la Emergencia Nacional y Sanitaria ocasionada por el Covid-19", mediante Resolución N° 038-2022-AMAG-CD-P, de fecha 13 de junio de 2022.
- ✓ Se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Academia de la Magistratura, mediante la Resolución N° 003-2022-AMAG-CD, de fecha 28 de febrero de 2022.
- ✓ Se aprobó el "Procedimiento para el retorno progresivo a la presencialidad en el contexto Covid 19", mediante Resolución N° 080-2022-AMAG-DG, de fecha 24 de mayo de 2022.
- ✓ Mediante Resolución N° 146-2022-AMAG/DG, del 01 de diciembre de 2022, la Dirección General aprobó el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en la Academia de la Magistratura ciclo 2023.
- ✓ Mediante Resolución N°156-2022-AMAG-DG, del 29 de diciembre de 2022, la Dirección se aproó el Manual de Clasificador de Cargos.
- ✓ Se elaboró el "Código de Conducta de la Academia de la Magistratura".
- ✓ Se aprobó la "Directiva que regula el otorgamiento de Reconocimiento a los Servidores de la Academia de la Magistratura" mediante Resolución N° 144- 2022- AMAG-DG, de fecha 30 de noviembre de 2022.
- ✓ Mediante Resolución N° 136-2022-AMAG-DG, de fecha 14 de octubre de 2022, se aprobó la Directiva N° 001-2022-AMAG-CD/P, para el otorgamiento de refrigerio como condición de trabajo a favor del personal sujeto a los alcances del T.U.O. del decreto legislativo N° 728 de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Se logró aplicar la Encuesta de Satisfacción al Personal de la AMAG y, realizar acciones de sensibilización de igualdad de género y hostigamiento laboral a través de la remisión de afiches vía correo institucional.

- ✓ Se logró realizar los eventos institucionales a fin de fortalecer la cultura organizacional.
- ✓ Se realizó la toma de inventario de bienes del año 2021, concluyéndose con el servicio en el mes de julio y firmándose el Acta de Conciliación Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2021, el 12 de agosto de 2022.
- ✓ Durante el año 2022, se han gestionado la contratación del seguro multiriesgos para los bienes patrimoniales, seguro de deshonestidad y seguros de vehículos.
- ✓ Aprobación del Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2023 de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución Administrativa N° 051-2022-AMAG/SA, de fecha 29 diciembre de 2022.
- ✓ Se ha logrado aprobar mediante Resolución N°056-2022- AMAG-CD-P de fecha 03 de diciembre de 2022, conformar el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Se logró el desarrollo de una capacitación a todo el personal de la Academia de la Magistratura, sobre la sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres, cuya capacitación fue dictado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, el 18 de noviembre de 2022, en el auditorio de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Mediante Resolución Nº 067-2022-AMAG-CD/P, de fecha 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Se elaboró el proyecto del Plan Operativo Institucional 2023 consistente con el PIA.
- ✓ Se elaboró el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2023.
- ✓ Durante el año 2022, se implementaron acciones para mejorar la comunicación interna y externa, entre ellas tenemos la elaboración de Información sobre el Sistema de Control Interno, Integridad y canal de Denuncias, se elaboraron diseños de gráficos y videos para la disfunción de las actividades académicas.

5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

- ✓ Fortalecer el seguimiento sobre la implementación del PEI en la AMAG, que permita medir el avance en ejecución de metas programadas e identificar las intervenciones que no se ejecutan según lo esperando, lo cual conllevará a analizar las causas que explican los desvíos, y a partir de ello establecer medidas correctivas necesarias que mejoren el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- ✓ Mejorar la coordinación con las unidades orgánicas de la Secretaria Administrativa para la adecuada y oportuna presentación de la información a las Áreas de Contabilidad y Tesorería.

- ✓ Disponer las acciones para el cumplimiento de los cronogramas, para la presentación de información que están establecidas en las directivas y procedimientos vigentes en la Institución.
- ✓ Teniendo en consideración la mejora continua de la calidad del servicio educativo que brinda los programas académicos, los contenidos temáticos y/o sumillas de cada asignatura deben ser validados y definidos por especialistas, previamente a la elaboración de los materiales del curso. Este gasto debe ser evaluado, a fin de que se incluya en el presupuesto institucional.
- ✓ Fortalecer las coordinaciones internas y las orientaciones por parte de la Oficina de Planificación y Presupuesto, las cuales contribuirán a mejorar la atención de las necesidades de financiamiento para las actividades académicas.
- ✓ Cumplir con el plazo para la atención de los pedidos de desistimiento y exclusiones, de acuerdo al Reglamento del Régimen de Estudios, a fin de no generar retraso para el cierre de la actividad.
- ✓ Establecer las condiciones para la co-ejecución de actividades académicas, a fin que su organización y ejecución no demande mayor atención que las actividades regulares, pues durante el 2022 se aprobaron una serie de actividades académicas cuyas entidades co-ejecutantes reprogramaron en varias ocasiones el inicio de las actividades.
- ✓ Impulsar la implementación de las sedes de coordinación de la AMAG, para la provisión y asignación de equipos modem, para el desarrollo de las sesiones síncronas y seguimiento a los trámites administrativos y académicos por parte del personal profesional asignado a cada sede.
- ✓ Implementar nuevas funcionalidades en el Sistema de Gestión Académica, que permita a los docentes corregir los errores cometidos al registrar las asistencias de los discentes de sus aulas, entre otras.
- ✓ Mejorar las coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas, a fin de que se planifique de forma oportuna la elaboración de sus planes, informes, reportes en el marco de las orientaciones emitidas por el ente rector de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- ✓ Fortalecer la articulación de los instrumentos de gestión con el Presupuesto Institucional y Cuadro de Necesidades, para mejorar la calidad de gasto, de tal manera que se encuentre debidamente programada, valorizada y presupuestada la demanda real de bienes y servicios requeridos, así como el capital humano necesario para desarrollar las actividades operativas y académicas que nos permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en la Institución.

✓ Concluir con la elaboración del nuevo PEI, a fin de sincerar las metas proyectadas e incorporar nuevos objetivos y acciones estratégicas.

6. Conclusiones

- ✓ De la evaluación realizada al Plan Estratégico Institucional, para el ejercicio fiscal 2022 se tiene como resultado que la Academia de la Magistratura presenta un nivel de desempeño moderado en la ejecución de las acciones estratégicas, de tal manera que de las 17 acciones que se programaron, 13 fueron ejecutadas con un cumplimiento igual o superior al 100%, 1 acción presentó un nivel de cumplimiento menor del 100% y 3 registraron un nivel de cumplimiento de 0%; por lo tanto se concluye que, el nivel de ejecución en promedio a nivel de acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional, durante el Año Fiscal 2022, ascendió a 76% de cumplimiento respecto al nivel programado, lo que significa que se alcanzó el 95 % de la meta prevista, lo que muestra un nivel de desempeño moderado de las acciones estratégicas con respecto al cumplimiento de las metas previstas.
- ✓ A nivel de Objetivos Institucionales, se puede concluir que, de los 4 objetivos establecidos en el PEI, se ejecutaron 3, el objetivo que corresponde a la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, no se logró ejecutar, sin embargo, la Secretaría Administrativa realizó las acciones previas para su implementación, entre las cuales tenemos la conformación del grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Academia de la Magistratura y la realización de la capacitación dictada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, el 18 de noviembre de 2022, en el auditorio de la Academia de la Magistratura.
- ✓ De las 63 actividades operativas programadas en el POI final, 42 tienen un porcentaje de avance físico igual al 100%, 20 tienen avance físico menor al 100% mientras que una actividad operativa no presentan ejecución. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio del año 2022, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 90%.
- ✓ Durante el año 2022, según la metodología de CEPLAN; de los 15 órganos y unidades orgánicas que tienen metas asignadas en el POI, 11 cuentan con un porcentaje de avance superior o igual al 90%, respecto las metas establecidas para dicho año.
- ✓ El nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado al segundo semestre, a nivel institucional (suma de los seguimientos financieros de cada centro de costo) es de S/ 14,140,825.00, lo que representa el 85.67% del presupuesto total programado en el POI Anual.

✓ Para la buena marcha administrativa y académica, deberá impartirse las instrucciones necesarias para fortalecer la programación financiera de las actividades académicas a través del cuadro multianual de necesidades.

7. Recomendaciones

- ✓ Elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional, reformular los objetivos y acciones estratégicas e incorporar nuevos objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales sobre la transformación digital e integridad y lucha contra la corrupción, según corresponda.
- ✓ Considerando los resultados de la evaluación obtenida en relación al cumplimiento de metas para el Programa de Formación de Aspirantes y el Programa de Capacitación para el Ascenso, se recomienda implementar estrategias de difusión, promoción entre medidas para el cumplimiento de metas.
- ✓ Considerando los resultados de la evaluación obtenida en relación al cumplimiento de metas físicas para el Programa de actualización y Perfeccionamiento, se recomienda utilizar una unidad de medida diferente para los servicios de conferencias, por ejemplo, la unidad de medida de participantes, dada las características académicas de la referida actividad, con el fin de mejorar el proceso de evaluación de las metas físicas del programa.
- ✓ Difundir el presente informe de evaluación de resultados a los órganos de la entidad para que se tomen las acciones correspondientes respecto a las metas que no alcanzaron un cumplimiento mayor a un 95%.

8. Anexo

A continuación, se presenta, como anexos al presente documento, los siguientes reportes, emitidos a través del aplicativo CEPLAN V.01:

- "Reporte de seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional Modificado Año: 2022"
- II. "Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional Año: 2022"